

La Junta de Gobierno Local de Molina de Segura aprueba la adjudicación del suministros de equipos de monitoreo de la contaminación atmosférica y del ruido en el municipio



Detalles

Creado en Viernes, 31 Julio 2020 12:39



El Primer Teniente de Alcalde y Portavoz de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, Ángel Navarro García, ha informado de los **acuerdos adoptados en la última reunión de la Junta de Gobierno Local, de carácter ordinario, celebrada el jueves 30 de julio, por vía telemática a través de videoconferencia** y que presidió la Alcaldesa, Esther Clavero Mira. En la misma ha sido aprobada la adjudicación del suministro de equipos de monitoreo de la contaminación atmosférica y del ruido en Molina de Segura, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) “MOLINA 2020 AVANZA CONTIGO”, una actuación cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), así como una relación de facturas del Ayuntamiento por importe total de 772.467,79 euros.

URBANISMO

- Han sido aprobados 5 expedientes sancionadores por infracción urbanística, 5 expedientes de licencia urbanística, el inicio de un expediente de ejecución subsidiaria y una licencia de segregación para cesión al Ayuntamiento. Además ha sido estimado de forma parcial un recurso de reposición, relacionado con un proyecto de urbanización en La Torrealta, y aprobado un proyecto de reparcelación.

HACIENDA

- Aprobación de relación de facturas del Ayuntamiento, por importe de 772.467,79 euros.
- Aprobación de un expediente de fraccionamiento de pago de impuestos municipales.

CONTRATACIÓN

- Aprobación de devolución de fianza del estudio previo para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social, relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo. El importe de la fianza, depositada en aval, es de 1.962,81 euros.
- Se da cuenta de acto de reinicio de las obras de mejora de pavimentación y seguridad vial en Calle García Lorca de la pedanía de La Torrealta, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social, relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo.
- Aprobación de inicio de expediente para la concesión de la gestión del servicio para el mantenimiento y explotación del albergue turístico municipal y demás instalaciones situadas en el Parque Natural Vicente Blanes (excepto el recinto de la piscina municipal y vestuarios). Se aprueban pliegos de condiciones y un canon anual mínimo de 900 euros.
- Aprobación de anticipo de abono al contratista por daños y perjuicios sufridos durante el periodo del 1 al 17 de mayo de 2020 en el Servicio de Monitores y Socorristas para la realización de las diversas actividades deportivas, programadas por la Concejalía de Deporte y Salud, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social, relativas a inserción sociolaboral de jóvenes en situación de desempleo de larga duración menores de 35 años. La empresa adjudicataria es UNGES. El total de la indemnización asciende a 9.203,45 euros.
- Declarar desierta de la licitación y el archivo del expediente relativo a la concesión de autorización de instalación de un punto de recarga de dos vehículos eléctricos para dos plazas de aparcamiento, incluyendo condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental.
- Aprobación de una indemnización por daños y perjuicios, durante el periodo del 16 al 31 de mayo de 2020, a la empresa prestataria del servicio de guías-informadores y de actividades y promoción del MUDEM, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social, relativas a

inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo. La indemnización establecida es de una cuantía de 1.552,89 euros.

- Aprobación de una indemnización por daños y perjuicios, durante el mes de abril de 2020, a la empresa prestataria del servicio de guías-informadores y de actividades y promoción del MUDEM, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social, relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo. La indemnización establecida es de una cuantía de 2.774,96 euros.

- Aprobación de la adjudicación del suministro de equipos de monitoreo de la contaminación atmosférica y del ruido en Molina de Segura, incorporando criterios de valoración de carácter medioambiental y social, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) "MOLINA 2020 AVANZA CONTIGO", una actuación cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. La adjudicación se hace a la mercantil HOP UBIQUITOUS, S.L. en la cantidad de 54.028,92 euros.

- Aprobación de un incremento de gasto, en las obras de renovación y mejora del servicio de abastecimiento de agua de consumo humano y red de alcantarillado en el Barrio de Fátima, calles Agricultor y adyacentes, Alicante, Luchador y Martin L. King, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social, relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo. Estas obras se financian con el canon de abastecimiento y saneamiento. La empresa adjudicataria de la obra es URDECON, S.A. El incremento de gasto aprobado es de 62.160,13 euros, lo que supone un 9,8% del proyecto.

- Aprobación de la adjudicación a la mercantil "Arquitectura y Planteamiento Urbanístico, S.L.P." de la redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección de las obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud, correspondiente al conjunto Plaza de la Ermita y edificio "Casa del barco", enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) "MOLINA 2020 AVANZA CONTIGO", una actuación cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. La adjudicación se hace por un importe de 65.461 euros.

- Aprobación de la adjudicación, por un importe de 20.872,50 euros, a Juan Francisco Berenguer Martínez, del servicio de gestión, coordinación y seguimiento del Plan Joven de Molina de Segura, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social. El contrato se prolonga desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de prórroga de dos años más.

JUVENTUD

- Aprobación de las bases del Certamen de Creación Artística Joven de Molina de Segura 2020 "CREARTE". Se aprueba también un gasto de 10.900 euros para los premios de este Certamen.

EMPLEO

- Aprobación de resolución de liquidación de subvención y obligación de reintegro al SEF por liquidación de subvención para la acción formativa C2017-1371 carnicería y elaboración de productos cárnicos. Se acuerda por tanto el reintegro de 2.279 euros.

BIENESTAR SOCIAL

- Aceptación de una subvención de 515.547,35 euros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Ayuntamiento de Molina de Segura para Servicios Sociales de Atención Primaria 2020. También se aprueba una aportación municipal para dicho fin en la cantidad de 171.848,65 euros.

- Aprobación de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Fundación Solidaridad y Reinserción "Proyecto Hombre Murcia" para el proyecto "Propuesta terapéutica-educativa de atención a personas con problemas de adicción. La aportación municipal contemplada en el convenio es de 34.000 euros.

VÍA PÚBLICA

- Aprobación de adjudicación del contrato menor de obra, consistente en una actuación puntual de mejora de cerramiento de la pista de petanca del barrio de San Miguel. La adjudicación se ha hecho a la empresa Talleres y Construcciones Juanito S.L. por importe de 9.655,36 euros.

CULTURA

- Aprobación del convenio de patrocinio entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la mercantil Estrella de Levante, fábrica de cerveza, SAU para apoyar al 51º Festival de Teatro de Molina de Segura. La aportación del convenio es de 6.000 euros.

- Aprobación del convenio de patrocinio mecenazgo entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y la mercantil Auxiliar Conservera, S.A. para apoyar al 51º Festival de Teatro de Molina de Segura. La aportación del convenio es de 2.000 euros.

- Aprobación de la adjudicación a la empresa AVM Audiovisuales Murcia, por un importe de 6.219,40 euros, del servicio de captura realización audiovisual, grabación y transmisión de 11 espectáculos del 51º Festival de Teatro de Molina de Segura.

RECURSOS HUMANOS

- Aprobación de las bases específicas y convocatoria para la provisión de una plaza de técnico de inserción laboral por el sistema de concurso-oposición libre en el marco de la consolidación de empleo temporal.